**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México Sindicato de Institución**

**BORRADOR**

**POLÍTICA ACADÉMICA**

**PARA EL 36 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM 2017**

**Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos**

La grave desaceleración de la economía y la destrucción del aparato productico mundial, así como el contexto adverso internacional que tiene México, debido al desplome del precio del petróleo que ha repercutido en los ingresos económicos de países productores de petróleo y de países dependientes de los hidrocarburos. Así mismo por la devaluación constante del peso ante el dólar, la volatilidad de los mercados financieros y la falta de inversión interna, han provocado el estancamiento y nulo crecimiento de la economía mexicana, que por la incapacidad del Gobierno Federal y su subordinación a las políticas neoliberales impuestas por los organismos financieros internacionales (FMI, BM, BID y la OCDE), así como los tratados internacionales como: TLCAN, TPP, TISA, entre otros suscrito por los presidentes neoliberales de México, entre ellos Enrique Peña Nieto, mismos que han promovido que empresas transnacionales inviertan en México, sin tener ninguna garantía o beneficio para el pueblo mexicano.

Por otra parte las reformas estructurales impuestas por el Gobierno Federal actual, no han servido para crear empleos, ni para el bienestar de los trabajadores de la ciudad y el campo, así como de la población en general. pero sí han abierto la puerta para promover la privatización de lo que quedaba de las empresas paraestatales como PEMEX, CFE, Minas y Comunicaciones y hoy en día el Agua y los servicios de Salud, Pensiones y Educación Pública en todos sus niveles.

La Universidad Nacional Autónoma de México no será la excepción, debido a que existe en el Senado de la República la iniciativa de reforma a la Educación Superior Pública, para su eventual aprobación e imposición.

La actual crisis económica, financiera, política y social que hoy padece México ha aumentado el desempleo e incrementado el trabajo informal y los trabajadores se encuentran con condiciones de precariedad en el trabajo y los salarios y los nuevos puestos de trabajo formal no cuentan con prestaciones ni estabilidad en el empleo, además se ha incrementado la desigualdad social, la migración de connacionales, desplazamiento de comunidades indígenas de sus regiones, marginación, pobreza y pobreza extrema, así como un mayor endeudamiento del Gobierno Federal e incremento de la inflación en junio de 2017 a 6.5% del PIB y nulo crecimiento que no rebasa 2.4% del PIB y cabe señalar que el FMI pronostica para México un crecimiento del 1.9% para el 2018. Por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) continuará realizando recortes presupuestales a la Educación Pública, Salud, Ciencia y Tecnología, Agricultura, entre otros.

Por lo que a la Universidad Nacional Autónoma de México, enfrentará condiciones difíciles y adversas, por las condiciones antes mencionadas. Sobre todo los trabajadores universitarios, particularmente del sector académico, los cuales hasta la fecha no han tenido soluciones a sus diversas demandas y violaciones a sus de derechos, por la administración universitaria, desde hace más de 40 años.

Cabe señalar que una de las prioridades que debe tener la Universidad Pública es atender la demanda Educativa de los aspirantes a ingresar tanto al Bachillerato como a la Educación Superior en sus diversas licenciaturas y el posgrado. Es de hacer notar que la UNAM ha ampliado su matrícula pero, ésta ha sido insuficiente para cubrir la demanda educativa. Es importante hacer notar que parte de la materia de trabajo de los académicos son los estudiantes a los cuales se debe la Universidad Pública.

Sin embargo la precariedad en las condiciones académico-laborales y salariales en que se encuentran los académicos de la UNAM, se torna más aguda y evidente, debido a flexibilización laboral en el tipo de contratación de los académicos, debido a la aplicación en la UNAM de las reformas laboral y educativa que han provocado mayor incertidumbre y desconfianza para los profesores contratados interinamente, así como los Ayudantes de Profesor, por no tener la certeza de continuar laborando, generando stress y problemas de salud en los mismos.

Por otra parte es importante mencionar que el STUNAM ha presentado anualmente pliego petitorio de demandas académico-laborales de los profesores afiliados al sindicato en tiempo y forma, durante el emplazamiento a huelga por revisión contractual o salarial en octubre- noviembre de cada año. Este pliego petitorio ha incluido la demanda de un Programa de Recuperación Salarial para los Trabajadores Académicos afiliados al STUNAM. Por lo que consideramos que los académicos merecemos respeto y pronta solución a las demandas interpuestas como Sindicato de Institución. Por lo que se propone que el STUNAM evalúe la necesidad de emplazar como sindicato de institución para las próximas revisiones contractuales y salariales.

Cabe hacer notar que la UNAM, continúa con la aplicación del Programa de Renovación de la Planta Académica, con los Subprogramas de Retiro Voluntario para Profesores de Carrera y Asignatura de 70 años de edad y el que se refiere a la Incorporación de Jóvenes Académicos a Plazas de Carrera de Tiempo Completo, ambos subprogramas tienen requisitos discriminatorios y excluyentes que violentan los Derechos Académico-Laborales y Humanos, de los profesores que laboran en la UNAM. Así mismo con las reformas a los planes y programas de estudio del bachillerato y licenciatura, se flexibilizan los mismos y establecen modificaciones en el tipo de enseñanza-aprendizaje y metodologías, tanto presencial como en línea o a distancia, pero no solamente de contenidos temáticos, sino de metodología y pedagogía que hoy es por competencias (modelo empresarial), todo ello sin mediar consulta alguna, sobre todo porque existen académicos, que pueden hacer aportaciones significativas para la actualización o modificación de dichos planes y programas de estudio, con conocimiento y experiencia acumulada. Pero además antes de su implementación en el salón de clases y por sentido común, se requiere establecer un tiempo razonable para que los profesores sean capacitados y actualizados en los cambios o reformas realizadas. Cabe mencionar que las modificaciones hechas a los planes y programas en algunas facultades y escuelas han tenido ya efectos negativos en las condiciones académico-laborales, provocando inestabilidad laboral. En la actualidad ésta situación ocurre en facultades de Odontología, Contaduría y Administración, Ingeniería, Medicina, FES en todos sus Campus, CCHS y ENP entre otras.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y las autoridades federales a través de la Secretaria de Educación Pública (SEP), quienes propusieron la creación de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el nivel superior de la Educación Pública del País. Dicho acuerdo se planteó durante la Asamblea general de la (ANUIES), celebrada los días 27 y 28 de junio de 2015 en Guadalajara Jalisco. En donde el secretario ejecutivo, Jaime Valls Esponda, dijo que el objetivo del sistema es asegurar la calidad educativa, para lo cual se ha solicitado a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que en los ejercicios de fiscalización que se hace a las universidades, se considere la naturaleza, fines y funciones de éstas instituciones del nivel Superior, conforme a la Reforma Educativa en vigor. **En el fondo buscan crear un sistema nacional para evaluar a las universidades.**

También el Subsecretario de Educación Superior de la SEP Efrén Rojas hizo una serie de precisiones anunciando: la construcción de un Sistema Nacional de Acreditación y Evaluación de la educación superior y la formalización de un convenio para que la emisión de cédulas profesionales a escala nacional, sea realizado por una sola instancia y la modernización del sistema de entrega de reconocimientos de validez oficial de estudios en instituciones privadas. Destacó la necesidad de crear el Registro Nacional de Instituciones y Programas Académicos de Educación Superior. Señalando que la reforma educativa habrá de contribuir a una educación superior de mayor calidad, como lo exigen los tiempos actuales y los estándares de las propias instituciones de educación superior. Ésta iniciativa ya había sido señalada en 1994 en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y hoy en la renegociación del mismo las condiciones de subordinación del Gobierno Federal Mexicano, encajonan a la Educación Superior Pública en un callejón sin salida, porque violentan la Autonomía de las Universidades Publicas

Por otra parte en el aspecto de la Educación Pública en sus niveles Medio Superior y Superior, es de hacer notar la falta de oferta educativa para atender la demanda de aspirantes a ingresar al Bachillerato y licenciatura en la Universidad Pública del País y aunque la UNAM, ha incrementado su matrícula, ésta no es suficiente para atenderla.

Cabe señalar y retomar la opinión del filósofo y activista estadounidense Noam Chomsky, quien señala la manera de como el modelo empresarial permea en las instituciones de educación superior y precariza la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

También menciona que: “el modelo empresarial impulsa los contratos inestables, de los profesores temporales, flexibiliza las condiciones laborales, sobrecarga de trabajo, salarios injustos, escasa participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, aumento de puestos administrativos y burocráticos, acentúa el autoritarismo. “Todo esto sucede cuando las universidades se convierten en empresas, como ha venido ocurriendo durante las últimas décadas, cuando el neoliberalismo ha ido tomando por asalto cada una de las dimensiones de la vida”.

También señala que “La estabilidad laboral de los profesores pende de un hilo. La contratación temporal o por hora cátedra de los profesores es, para Chomsky, la reproducción de la lógica que rige el mundo de los negocios en la actualidad. Es lo mismo que la contratación de temporales en la industria, aquellos que Wall Mart tilda como asociados a los empleados sin derechos sociales, ni cobertura sanitaria y que la contratación de trabajadores temporales se ha disparado en el período neoliberal y en la universidad estamos asistiendo al mismo fenómeno”, agregando que: “aquellas universidades que avanzan por la vía empresarial, no hacen sino imponer la precariedad académica como único destino posible de la educación”.

**Así mismo** señala, “el cómo se afecta la calidad, cuando los profesores no tienen estabilidad laboral y se convierten en trabajadores temporales, sobrecargados de tareas, con salarios baratos, sometidos a las burocracias administrativas y a los eternos concursos para conseguir una plaza permanente” y que: “Los puestos administrativos y burocráticos en exceso son una suerte de despilfarro económico” existiendo un acelerado aumento de estratos administrativos y burocráticos dentro de las instituciones de educación superior”. Esta realidad se ajusta a la UNAM y a otras instituciones de educación media superior y superior en México, en donde prolifera el exceso de Personal de Confianza.

En la UNAM la reforma educativa y laboral ya se está implementando desde el 2011 y hasta la fecha, dándole continuidad a algunos programas y proyectos de manera específica en la Docencia y para el Personal Académico, entre otras, también se plantea la modernización administrativa universitaria, donde se incluyes la evaluación de los universitarios, las auditorias y la creación de un “Consejo de Evaluación Educativa en la UNAM”, convenio suscrito UNAM-INEE (Véase “GACETA UNAM” página 18 de fecha 28 de agosto de 2014).

Hoy el STUNAM deberá hacer frente a las políticas derivadas de las reformas estructurales en particular la laboral y la educativa, a través de una estrategia que impida el daño provocado por las mismas a los derechos académico-laborales y humanos del sector académico de la UNAM, atendiendo en tiempo y forma la problemática. Promoviendo un proyecto de recuperación salarial para los trabajadores académicos, buscando enfrentar la precariedad de sus condiciones laborales y salariales.

Por lo que la actividad del STUNAM como Sindicato de Institución, hacia sus afiliados académicos, se centrará en la organización de los mismos, buscando el incremento de la afiliación del sector al STUNAM, tanto en los subsistemas del bachillerato, como de las licenciaturas en facultades y escuelas, centros e institutos de investigación de la UNAM. Algunos, de los cuales hoy en día observamos que tiene a los académicos sometidos a múltiples conflictos laborales, debido a la constante agresión y hostigamiento de que son objeto por la administración universitaria, situación cada vez más evidente, ya que se trata de obligarlos a renunciar, sobre todo a los académicos definitivos con mucha antigüedad, así como la no recontratación centrada en los interinos.

Cabe mencionar que no se tiene respuesta de solución a las demandas de los académicos. Por lo tanto se considera que el STUNAM, como Sindicato de Institución que agrupa a los dos sectores de trabajadores, se merece el respeto de la administración universitaria.

También se hace necesaria la participación más amplia de los académicos en eventos académicos-sindicales, que convoque el STUNAM.

Finalmente ésta Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos ha continuado la atención a las demandas Académico-laborales de los profesores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como en las audiencias de investigación administrativa de varias dependencias de la UNAM, continua brindando la asesoría jurídica a los afiliados académicos que lo requieren.

**PROPUESTAS**

1. Mantener la lucha por la defensa de la Educación Pública Laica, Gratuita y de Calidad, exigiendo al Estado que cumpla con su obligación de asignar como mínimo el 8 % del PIB a la Educación y el 1 % a la Investigación Científica y Tecnológica.
2. Defender a la Universidad Pública y su Autonomía, particularmente a la UNAM; así como la Libertad de Cátedra e Investigación, Extensión y Difusión de la Cultura, la Innovación y Transferencia de Tecnología.
3. El STUNAM Rechaza la actual Reforma Educativa y sus Leyes Secundarias, por ser una reforma laboral, administrativa, política y no académica, que hoy también se pretende instrumentar en el Nivel de la Educación Superior de México incluidos el IPN y la UNAM.
4. El STUNAM se manifiesta por el rechazo absoluto a cualquier imposición de reforma a la Educación Superior Pública que violente la Autonomía de las Universidades Públicas del País, particularmente la UNAM.
5. Estamos en contra de la imposición de un Sistema de Evaluación de las Universidades Públicas, que propone la SEP y la ANUIES y de cualquier evaluación punitiva y no académica.
6. Ante las reformas estructurales, nos pronunciamos por defender la Contratación Colectiva, la Libertad Sindical y el Derecho de Huelga, lo que implica la defensa de nuestra fuente de empleo la UNAM y de nuestra organización sindical, el STUNAM Sindicato de Institución.
7. Así como por la recuperación de la materia de trabajo del personal académico de la UNAM, inscrito en la clausula 34 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.
8. No a la disminución de plazas académicas en la Universidad Nacional Autónoma de México,
9. Exigimos se retiren los requisitos discriminatorios de los Subprogramas de Retiro Voluntario del Personal Académico de Carrera de Tiempo Completo y de Asignatura, con 70 años de edad, así como del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos a ocupar plazas de Carrera de Tiempo Completo, por tener requisitos discriminatorios de edad y género.
10. Que el STUNAM como Sindicato de Institución promueva e instrumente dentro de su estrategia organizativa y de lucha del personal académico afiliado, programas de capacitación académico-laboral y sindical.
11. Promover la formación de Colegios Académicos de Profesores de Asignatura, investigadores y Técnicos Académicos, todos ellos afiliados o no al STUNAM, como parte de la estrategia en la defensa de sus derechos académicos.
12. Que el STUNAM demande a la UNAM, la suscripción de un **Programa de Recuperación Salarial** para el Personal Académico de la UNAM, en el cual los programas de estímulos a la productividad académica, sean incorporados al salario tabular del Personal Académico de la UNAM, para que repercuta en todas sus prestaciones contractuales y sociales y salariales.
13. El STUNAM promueva y demande un Programa de Jubilación y Pensión Digna para todos los trabajadores académicos.

1. El STUNAM como Sindicato de Institución establezca dentro de su estrategia en el mediano y largo plazo la **CONQUISTA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA SUS AFILIADOS ACADÉMICOS.**
2. En tanto no se no se abra una consulta por el Consejo Universitario a la comunidad Académica de la UNAM, sobre la propuesta de reforma al EPA, elaborada por el CAEPA, se rechaza cualquier intento de imposición.
3. Reivindicar la figura académica de los Ayudantes de Profesor e Investigador, propiciando las condiciones necesarias para que puedan acceder al desarrollo de su formación docente y científica.
4. Promover la participación de los Académicos con artículos para las publicaciones que edita la Sección Académica en sus Secretarías de: Carrera Académica, Divulgación y Desarrollo Académico y Trabajo y Conflictos Académicos, a través de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, siendo las siguientes: Voces de Carrera Académica, Sinergia Académica, Ágora Académica, así mismo debemos continuar colaborando con periódico UNION y la Revista Foro Universitario en su Quinta Época.

1. Desarrollar campaña permanente de afiliación de Trabajadores Académicos al STUNAM, a la vez conformar nuevas delegaciones sindicales y consolidar las ya existentes, realizando visitas periódicas a las dependencias para detectar la problemática académico-laboral que tienen en sus condiciones de trabajo de los afiliados.

**C. D. E. O. ERNESTO ORTIZ CRUZ**

México D. F. a 31 de julio de 2017